Estado: MÉXICO
Jurisdicción Sanitaria: TEXCOCO

1.- Lugar

Año: **2010**Municipio: **TEXCOCO** 

Coordinación municipal: SAN BERNARDINO

2.- Ubicación

Ageb: 048-0
Entidad: MÉXICO
Jurisdicción: TEXCOCO
Localidad: BOYEROS

Calle: RIO CHAPINGO S/N

Coordenada latitud: 19°29'11.72 Coordenada longitud: 98°54'21.06

Coordenada longitud: 98°5

3.- Datos del animal

Especie: CANINO
Sexo: HEMBRA
Edad: Años: 0 Meses:8
Raza: CRIOLLA

Propietario: S/I
Vacunación antirrábica: NO

Especie agresora: S/I Fecha de transmisión: S/I

4.- Atención antirrábica de personas

Número de personas agredidas: 2

Número de contactos: 1

5.- Diagnósticos

Clínico inicial S/I

Servicio Oficial: CONSULTA EXTERNA

Servicio Privado: S/I
Nombre del Laboratorio de diagnóstico: CENASA

Adscripción: SAGARPA

Fecha de envío de la muestra:

Fecha del resultado: 06//08/2010

6.- Tipificación del virus por el InDRE / México

Variante Antigénica: PENDIENTE

7.- Secuenciamiento genético

Nomenclatura: S/I

8.- Observaciones

ESTA PERRA ES TRASLADADA DE LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE, A LA QUE CON ANTERIORIDAD HABÍA SIDO LLEVADA PROVENIENTE DE LA LOCALIDAD DE LA RESURECCIÓN. ESTA PERRA PERMANECÍA DE MANERA PERMANENTEMENTE LIBRE, YA QUE AL TRATARSE DE UNA LOCALIDAD DE TIPO RURAL, LA VIVIENDA NO TENÍA UN LÍMITE FÍSICO, AUNADO A QUE SE LOCALIZA A MENOS DE 4 KM EN LÍNEA RECTA DE LA ZONA FEDERAL, EN LA CUAL EXISTE CON ANTERIORIDAD REPORTE DE CASOS DE RABIA CANINA. PRESENTA CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO EL DÍA 29 DE JULIO, Y PARA EL DÍA 31 AGREDE AL NIÑO DIEGO ALONSO FLORES; EL PADRE AL TRATAR DE QUITÁRSELO TAMBIÉN ES MORDIDO EN LA MANO. AMBOS INICIAN TRATAMIENTO EL DÍA 3 Y 4 DE AGOSTO, SIENDO RECOGIDA LA PERRA POR EL CENTRO ANTIRRÁBICO DE TEXCOCO EL 4 DE AGOSTO, ENVIADA LA MUESTRA EL 5 Y REPORTADA POSITIVA EL DÍA 6 POR EL CENASA





